

ORDENANZA No. 530/01.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO DE CREACION DE LA LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

VISTO:

La minuta presentada por el Concejal Municipal Arq. Jorge Hrisuk Klekoc, elevando a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal, el proyecto de diseño para la creación de **LA LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, ideado por el **Prof. J. Aníbal Romero Ramos** en fecha 19 de agosto de 1.989, elaborado con la colaboración del Equipo de Arte de "Turú Publicidad S.R.L.", en concordancia con el advenimiento de la democracia en nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que, la descripción del boceto creado para la elaboración (del cuerpo matriz) en metal plateado o dorado de la **LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, es el siguiente:

- 1) **PARTE SUPERIOR (Anilla):** Un óvalo con un medio rosetón, de tres pétalos, ubicado en el centro-medio superior del mencionado óvalo y en forma saliente.
En el centro del óvalo el anverso del Escudo de la ciudad de Encarnación (Con todos sus detalles). **El ESCUDO** aparece como sostenido, a derecha e izquierda, por seis líneas ondulantes que representan a las corrientes del Río Paraná.
En la parte inferior del óvalo/escudo, de mayor a menor, se suceden cuatro componentes de un capitel "colonial" (Son los llamados "filetes" de llaves).
- 2) **TRONCO o "Cuerpo de la LLAVE:** En el centro aparece un(1) Rosetón (completo de seis(6) pétalos bordeados por un círculo). **Importante:** El rosetón es un motivo decorativo en todas las obras artísticas creadas en las "reducciones jusuíticas".
- 3) **En la parte INFERIOR:** A derecha, horizontalmente se extiende el "pezón" en dos (2) "muescas" (partes entrantes) y TRES (3) "morros" (partes salientes).
 - a) En el "pezón", a izquierda-verticalmente.
Se presenta un espacio, donde según la ocasión se grabara: **HUESPED ILUSTRE u Otros.**
 - b) En el 1er. "morro" (arriba) se lee: **ENCARNACIÓN – Cordialidad.**
 - c) En el 2do. "morro" (centro) se lee: **ITAPÚA – Paz.**
 - d) En el 3er. y último "morro" (abajo) se lee: **PARAGUAY – Fraternidad.****Nota:** Todos estos textos van en relieve sobre fondo "picado".
- 4) **REVERSO – Parte Superior (Anilla):** Sobre el reverso del escudo se destaca el siguiente texto: **FUNDADA el 25-III-1.615.** Abajo un fino marco lineal dará espacio para los grabados pertinentes.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar la Minuta sobre tablas, y por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el proyecto de diseño presentado.---- **POR TANTO:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

- ART. 1º.) **APROBAR** la creación de la **LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, de acuerdo al proyecto de diseño ideado por el **Prof. J. Aníbal Romero Ramos**, cuyas características se detallan en el considerando de la presente Ordenanza. El modelo se acompaña a esta Ordenanza y forma parte de la misma.
 - ART. 2º.) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a la confección del cuerpo matriz de la **LLAVE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, con las características indicadas.
 - ART. 3º.) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.
- DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.--**

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2.001.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal